



2015 | “A 30 años del Juicio a las Juntas Militares”

REGISTRO N° 2066/15.-
CORRESPONDE EXPTE. B-5289/15.-
LICITACION PRIVADA N° 40/15.-

V I S T O :

El llamado a licitación privada n° 40/15 convocado en estos actuados, a los efectos de la explotación agrícola de áreas libres del Aeródromo Provincial y

CONSIDERANDO:

Que efectuada la apertura del acto el 22 del corriente mes, se registró la presentación de una sola oferta, correspondiente a la empresa AGRONORT S.A. ,

Que la propuesta no cumplimenta las condiciones del pliego, dado que el oferente propone un canon inferior al canon mínimo establecido ,

En función de lo expuesto y de conformidad con el criterio de la Subsecretaría Legal y Técnica, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Desestimase la oferta presentada por AGRONORT S.A. por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 2º: Dispóngase un segundo llamado a licitación privada , de conformidad con lo estipulado en el artículo 155º de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, notifíquese a la oferente , tome conocimiento DIRECCION DE COMPRAS y siga a la DIRECCION ADMINISTRATIVA LEGAL Y TECNICA para cumplimiento de lo ordenado en el artículo anterior.

PERGAMINO, 27 de julio de 2015.-

FIRMADO: OMAR R. PACINI – INTENDENTE MUNICIPAL.-
DR. PABLO H. MAZZEI – SECRETARIO DE GOBIERNO.-.